

Madrid, 31 de agosto de 2020

Para: Titulares de Escuelas Católicas
Directores de centros

EC11352

COMIENZO DE CURSO 2020-21 MEDIDAS SANITARIAS COVID-19

Estimado amigo:

Ante todo, deseo muy sinceramente que tanto tú como tu familia os encontréis bien de salud y hayáis podido tener unos merecidos días de descanso, quizás no los suficientes ni en las condiciones idóneas, por la compleja situación sanitaria en la que seguimos inmersos.

Precisamente deseo trasladarte unas consideraciones sobre el inicio del Curso 2020-21, en este contexto histórico y sumamente complejo.

1. PROTOCOLOS DEL GOBIERNO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Una vez finalizado el Estado de Alarma el pasado 21 de junio, el Ministerio de Educación y FP remitió a las CCAA el día 22 de ese mismo mes, la **“Guía de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19, para centros educativos en el curso 2020-2021”**.

Con posterioridad, todas las CCAA procedieron a desarrollar y adaptar dicha Guía básica a sus respectivos ámbitos territoriales, durante los meses de julio y agosto, mediante la aprobación de Protocolos de actuación educativo-sanitarios.

Finalmente, el pasado jueves, 27 de agosto, en reunión conjunta de la Conferencia Sectorial de Educación con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se aprobó la **“Propuesta de actuaciones coordinadas en salud pública frente al Covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21”**, cuya copia te adjunto como Anexo (Doc.Ref. EC11353).

Dicha propuesta contiene elementos consensuados que, aumentan la exigencia respecto a las medidas aprobadas en junio y contenidas en muchos planes autonómicos, porque la evolución de la pandemia así lo ha aconsejado. El documento final incluye 23 medidas y 5 recomendaciones propuestas por el Ministerio de Educación y el de Sanidad, destacando las siguientes:

- a) Con carácter general, la **actividad lectiva será presencial** para todos los niveles y etapas del sistema educativo, priorizándola para el alumnado de menor edad.
- b) Los **centros educativos se mantendrán abiertos** durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como apoyo lectivo a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita.
- c) Se constituirá un **grupo de coordinación y seguimiento** de la evolución de la pandemia por las Consejerías competentes en materia de Sanidad y Educación a nivel autonómico.
- d) Todos los centros educativos designarán a una **persona responsable para los aspectos relacionados con COVID** que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes. Estos responsables tendrán **canales de conexión directa con los servicios sanitarios**.
- e) De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- f) El uso de la **mascarilla será obligatorio a partir de 6 años** de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.
- g) Los **eventos deportivos o celebraciones** que tengan lugar en los centros educativos se realizarán **sin asistencia de público**.
- h) Se realizará una **higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa al menos **cinco veces al día**.
- i) Se **ventilarán con frecuencia las instalaciones del centro**, al menos durante 10 – 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, manteniéndose las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.
- j) Se tomará la **temperatura corporal** a todo el alumnado y el personal de forma previa **al inicio de la jornada**. En caso de que la toma de temperatura se lleve a cabo en el centro educativo, cada centro dispondrá la forma de llevar a cabo esta actuación, evitando en todo caso aglomeraciones.
- k) Ante la **aparición de casos** en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública de la comunidad o ciudad autónoma en base al documento técnico **“Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos”**, aprobado por la **Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta** (órgano de cooperación interterritorial) a propuesta del Ministerio de Sanidad.

Hoy, 31 de agosto, la Ministra de Educación, Isabel Celaá, ha comparecido ante el Congreso para explicar el contenido de dichas medidas que son aplicables a todo el Estado, sin perjuicio de las medidas adicionales que puedan aprobar las Comunidades Autónomas para sus respectivos ámbitos territoriales.

Asimismo, te adjunto la Guía sobre Actuaciones ante la detección de posibles casos en el ámbito escolar (Doc.Ref EC11354).

2. VALORACIÓN DESDE ESCUELAS CATÓLICAS.

En términos generales, en el ámbito de la enseñanza reglada no universitaria no ha habido grandes sorpresas y las medidas aprobadas el pasado 27 de agosto, son razonables y responden al objetivo de garantizar al máximo una vuelta al colegio segura este mes de septiembre. No obstante, no basta con aprobar y publicitar dichas medidas. Es imprescindible concretar los medios y la financiación adicional con que se debe dotar a todos los centros sostenidos con fondos públicos para llevar a la práctica tales medidas.

Escuelas Católicas considera imprescindible para la educación de los alumnos que los centros educativos comiencen el curso presencialmente con la máxima normalidad posible y que funcionen correctamente durante todo el curso, en la medida en que la evolución de la pandemia lo permita, pensando sobre todo en los alumnos que presentan mayores dificultades de aprendizaje.

Somos conscientes de que aplicar algunas de estas medidas conlleva una complejidad desconocida hasta ahora, junto a un coste personal y material realmente considerable. A pesar de las previsiones que los centros habéis estado realizando desde finales del mes de junio, la dificultad aumenta ante la inminencia del inicio del Curso escolar. Aun así, hay que reconocer que ha sido difícil prever todas las realidades, porque había que esperar a conocer la evolución de la pandemia durante el verano y los posibles escenarios posibles a fecha presente.

Pero precisamente por eso los centros educativos necesitan ahora más que nunca la colaboración de todas las Administraciones y de la sociedad en su conjunto, a fin de poner en marcha el curso más seguro posible a pesar de la crisis sanitaria que nos afecta. Para ello, son imprescindibles tres requisitos:

1. Coordinación entre Gobierno y comunidades autónomas para que sus distintos protocolos se puedan implantar sin dudas ni colisiones.
2. Confianza, comprensión y apoyo social y administrativo en un momento de gran esfuerzo para todos los maestros, educadores y equipos directivos que están en primera línea.
3. Agilidad en la dotación económica adicional que se necesita para poner en marcha muchas de las medidas aprobadas.

Tanto desde el Secretariado General como desde las diferentes Sedes Autonómicas de EC, vamos a seguir trabajando sin descanso para que estas condiciones elementales se cumplan por parte de las Administraciones educativas competentes. Al respecto, seguiréis recibiendo toda la información de la normativa que se vaya publicando en cada territorio.

3. RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO DE TITULARES, EQUIPOS DIRECTIVOS Y PERSONAL DE LOS CENTROS.

Es el momento de agradecer y reconocer, una vez más, el gran esfuerzo que estáis realizando todos los centros católicos, para implantar en tan corto espacio de tiempo los protocolos de protección de los alumnos y del personal docente y no docente frente al COVID-19. Y este trabajo debe ser conocido y reconocido por toda la sociedad y, especialmente, por los miembros de nuestras comunidades educativas.

Debemos visibilizar en todos los foros que tanto titulares, como Equipos Directivos y personal de los Centros educativos católicos estáis realizando un meritorio esfuerzo y, por ello, las familias deben estar tranquilas y comenzar el curso con la mayor serenidad. La educación y la seguridad de nuestros alumnos ha sido y será siempre la prioridad máxima de nuestra vocación y misión.

4. ALIMENTAR NUESTRA ESPERANZA, REAVIVAR NUESTRA FE.

Ante de la pandemia y sus consecuencias sociales, corremos el riesgo de perder la esperanza. En este tiempo de incertidumbre y de angustia, es si cabe más crucial acoger el don de la esperanza que viene de Cristo. Él nos ayuda a navegar en las aguas turbulentas de la enfermedad, de la muerte y de la injusticia, que no tienen la última palabra sobre nuestro destino final. Más que nunca apoyemos y emprendamos acciones de pastoral que alimenten la esperanza y reaviven nuestra fe.

“Con la mirada fija en Jesús, y unidos como comunidad (educativa), necesitamos actuar todos juntos, con la esperanza de generar algo diferente y mejor. La esperanza cristiana, arraigada en Dios, es nuestra ancla. Así lo entendieron y practicaron las primeras comunidades cristianas que, viviendo también tiempos difíciles, se sostenían recíprocamente.” Papa Francisco, Audiencia del domingo, 30 de agosto del 2020.

Un saludo,



José María Alvira Duplá
Secretario General